



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 027-2005
(de 1° de septiembre de 2005)

"Por el cual se crea la Licenciatura en Educación Especial".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 23 de agosto de 2005, se presentó la propuesta para la creación de la Licenciatura en Educación Especial, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de su Plan de Estudio y la adecuada organización académica;

Que la Licenciatura en Educación Especial posee entre sus objetivos formar profesionales en Educación especial, capaces de asumir los avances científicos, humanísticos e investigativos, que le permita realizar valuaciones y programaciones a nivel individual, familiar y social, en un proceso educativo integrador;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la Licenciatura en Educación Especial y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El programa de la Licenciatura en Educación Especial, desarrollará su Plan de Estudio en ocho (VIII) semestres académicos y tres veranos, con 63 asignaturas y 2 seminarios y ciento noventa y dos (192) créditos. La modalidad académica permite otorgar el título de Docente Integral en Educación Especial, al cursar seis semestres académicos y dos veranos; y obtener 148 créditos.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado/a en Educación Especial, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:
1. Título de Bachiller en Ciencias, Comercio, Letras y Maestros de primera Enseñanza;
 2. Certificado de buen estado de salud física y mental;
 3. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
 4. Dos fotos tamaño Carné;
 5. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera y a profesores asignados de la carrera;
 6. Fotocopia de la Cédula;
 7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Especial, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3051	Anatomía, Fisiología y Aplicada	3	3
2476	Psicología General	3	3
0106	Teorías Pedagógicas Comptemporáneas	3	3
3052	Educación para la Atención de la Diversidad I	3	3
0101	Didáctica General	3	3
1702	Inglés (Laboratorio) I	5	4
0103	Observación a la Práctica	3	3

Segundo Semestre (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3053	Neurología Funcional	3	3
0104	Psicología Evolutiva	3	3
3054	Educación para la Atención de la Diversidad II	3	3
0204	Didáctica Especial	3	3
1227	Psicomotricidad I	3	3
1703	Inglés II (lab)	5	4
0206	Observación a la Práctica II	3	3

Verano (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1228	Psicomotricidad II	3	3
2477	Lingüística General	3	3
7010	Informática	3	3

Tercer Semestre (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3058	Didáctica para la Estimulación Temprana en la Discapacidad	3	3
3055	Adquisición, desarrollo y tratamiento del lenguaje	3	3
1205	Discapacidad Visual	3	3
2542	Currículo I	3	3
3063	Teorías cognitivas del aprendizaje	3	3
3006	Inglés III (lab)	5	4
7001	Pre Práctica Educativa I	4	3

Cuarto Semestre (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3064	Curriculo II	3	3
3056	Didáctica de la Comunicación oral y escrita en pérdidas Auditivas	3	3
3057	Retardo Mental y otros síndromes	3	3
3060	Orientación y Movilidad en Ceguera y Baja Visión	3	3
1231	Sistema Braille	3	3
3007	Inglés IV (lab)	5	4
7002	Pre Práctica Educativa II	4	3

Verano (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7126	Expresión Verbal y Redacción	3	3
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
2432	Seminario de Pedagogía Social	2	2

Quinto Semestre (*)

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
2467	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
3065	Metodología de las asignaturas básicas	3	3

3066	Didáctica para la atención de los trastornos generalizados del Desarrollo	3	3
3067	Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita en Ceguera y Baja Visión	3	3
4435	Desarrollo Cognitivo en el Retardo Mental	3	3
3059	Didáctica en la comunicación Manual y gestual en Pérdidas Auditivas	3	3
7090	Práctica Educativa I	5	4

Sexto Semestre (*)

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3061	Didáctica de l Estructuración del Lenguaje	3	3
1208	Investigación Social y Educativa	3	3
3062	Fundamentos del Pensamiento Lógico Matemático	3	3
3068	Didáctica para la atención de la Sordo Ceguera	2	2
3069	Didáctica para la atención de Trastornos Motores	4	3
3077	Didáctica para atención en el retardo mental	3	3
7091	Práctica Educativa II	5	4

(*) *Docente Integral en Educación Especial***Verano**

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
4440	Orientación familiar e inclusión	3	3
3072	Metodología para la Enseñanza de la Expresión musical y recreativa en la Discapacidad	3	3
2550	Valores éticos y morales	3	3

Séptimo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3079	Educación laboral	3	3
3074	Psicopatología clínica	3	3
2472	Dificultades en el aprendizaje	3	3
3128	Metodología de la investigación	3	3
7104	Tecnología educativa	3	3
3070	Liderazgo y trabajo en equipo	3	3
3122	Estadística	3	3

Octavo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3075	Formulación y evaluación de proyectos	3	3
3076	Educación para el desarrollo sostenible	3	3
3073	Dirección y organización de centros escolares	3	3
3078	Avances tecnológicos en la discapacidad	3	3
2414	Trabajo de grado	3	3
3071	Salud mental	3	3

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura Integral en Educación Especial serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado el primer (1) día del mes de septiembre de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. **Berta Torrijos de Arosemena**
Presidenta

Carol M. Guerra L.
Mgter. **Carol M. Guerra L.**
Secretaria General

AH

